

FIJADO

Fecha: 8/7/26 2:45pm

Firma: [Signature]

RESOLUCIÓN N° 201-2026
(8 de julio de 2026)

El Pleno Organismo Electoral Universitario en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Organismo Electoral Universitario convocó a todos los profesores con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la ELECCIÓN DE RECTOR; DE DECANOS Y VICEDECANOS, Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, que se llevaron a cabo el día 1 de julio de 2026, en todas las unidades académicas (con excepción de Decanos y Vicedecanos de las Facultades de Psicología, Comunicación Social e Ingeniería; y, Director y Subdirector del Centro Regional Universitario de Panamá Este).

Que, en la Facultad de Farmacia, participaron durante este proceso electoral oficialmente como candidatos, por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 24 de 2005 Orgánica de la Universidad de Panamá, el Estatuto Universitario y con lo establecido por el Reglamento General de Elecciones Universitarias, los siguientes Candidatos:

Candidata a Decana: Prof. Leida Barrios
Candidato a Vicedecano: Prof. Yelkaira Sánchez

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, con fundamento en las cifras recibidas de las Actas suministradas por la Junta de Escrutinio designada, se pasó a realizar la ponderación correspondiente, la cual detallamos a continuación:

										Porcentaje			
										No. 1		No. 1	
MESA	ACTA	UBICACIÓN	CANT	EST	VOTOS EMITIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS VALIDOS	LEIDA BARRIOS	%	Nulos	Blancos	LEIDA BARRIOS
M084	P016	Facultad de Farmacia	42	P	38	2	2	34	34	60	3.158	3.158	53.684
M085	A030	Facultad de Farmacia	26	A	25	0	0	25	25	10	0.000	0.000	10.000
M086	E042	Facultad de Farmacia	701	E	270	6	10	254	254	30	0.667	1.111	28.222
TOTAL:					333	8	0	313			3.825	4.269	91.906

Lo cual indica que la candidatura representada por los profesores LEIDA BARRIOS y YELKAIRA SANCHEZ resulto ganadora de estos comicios, con una votación ponderada de 91.906%.

Que actualmente no existe impugnación alguna, pendiente de decisión en estos comicios.

RESUELVE:

PRIMERO: PROCLAMAR como ganador de las elecciones para escoger al DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA celebradas el día miércoles 1 de julio de 2026, y declarar como:

DECANA ELECTA: LEIDA BARRIOS
VICEDECANO ELECTA: YELKAIRA SANCHEZ

SEGUNDO: El periodo de cinco (5) años de vigencia establecido por la Ley 34 Orgánica de la Universidad de Panamá, para la Decana y Vicedecana Electo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Panamá, se iniciará a partir del día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

TERCERO: ORDENAR la notificación de esta resolución, mediante edicto de veinticuatro (24) horas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 34 de la ley 24 de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá; artículo 25, numeral 11, artículos 79, 80 y 81 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 012-2026, celebrada el 8 de julio de 2026.

[Signature]
Magister Rufino Fernandez
Presidente

[Signature]
Magister Alicia Flores
Secretaria